



CONGRESO DE INTENDENTES



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA 4º SESIÓN PLENARIA 11 DE FEBRERO DE 2021 EN MONTEVIDEO.

REF I) Aprobación Acta de Resoluciones de la 3º Sesión Plenaria.

RESOLUCIÓN N° 1:

Se aprueba por unanimidad el Acta de Resoluciones de la 3º Sesión Plenaria.

REF II) Asuntos Entrados.

REF III) Audiencia al Sr. Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira.

El Sr. Ministro, Dr. Pablo Da Silveira acompañado por la Subsecretaria, Prof. Ana Ribeiro, el Director Gral. Dr. Pablo Landoni, el Director de Educación, Ec. Gonzalo Baroni, el Director de Asuntos Constitucionales, Dr. Gastón Gianero, la Directora Nacional de Cultura, Lic. Mariana Wainstein y la Asesora en Comunicación: Lic. Agustina Carriquiry.

El Sr. Ministro informa que a partir de la Ley de presupuesto se incorporó un artículo que transfiere las funciones de registro de estado civil, a cargo del Poder Judicial, al Ministerio. Las tareas de registro de nacimiento, matrimonio, defunciones, divorcios para el caso de los departamentos de Montevideo y Canelones las realiza la Dirección Nacional de Registro Civil pero en el resto del país lo realiza el Poder Judicial a través de los juzgados de paz.

Por lo expuesto, plantea al Congreso designar una comisión a efectos de estudiar la posibilidad que algunas de las tareas mencionadas las puedan realizar las Intendencias Departamentales y los Municipios.

El Sr. Director de Educación realiza una ponencia sobre los Cecap, presentes hoy en 16 departamentos dando un total de 21 centros de capacitación en todo el país. Estos centros son de educación no formal, atienden a jóvenes de 14 a 20 años que abandonaron el sistema educativo formal.

Con respecto a las Comisiones Departamentales de Educación, la ley de urgente consideración cambio la integración de las mismas, integradas actualmente por un miembro por cada Consejo de ANEP, uno por el conjunto las instituciones privadas de educación privada y media, uno por el INAU, uno por cada Universidad pública presente en el departamento, uno por el conjunto de universidades privadas presentes en el departamento, uno por Inefop y uno designado por el gobierno departamental respectivo.

Por su parte, desde la Dirección Nacional de Cultura se presentó el Instituto de Música y al de Artes Escénicas, y posteriormente se presentará el Instituto Nacional de Letras y sus proyectos.

Asimismo se presentó ante UNESCO, dos bienes patrimoniales intangibles e inmateriales, que son el tango y el candombe. A su vez, desde Rutas Unesco se convocó a las 6 Intendencias pertenecientes a las rutas, para un próximo concurso de



CONGRESO DE INTENDENTES



fotografías por Instagram. Los premios de fotografía, en total, ascienden a la suma de 5.000 dólares.

REF IV) Audiencia al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, Dr. Luis Alberto Heber.

El Sr. Ministro, Luis Alberto Heber realiza una ponencia sobre las obras en rutas nacionales que se planifican realizar en el quinquenio.

Asimismo informa que se trasladará la aviación civil desde el Ministerio de Defensa hacia la Dirección Nacional de Transporte Aeronáutico del Ministerio de Transporte, y se analiza la posibilidad de concesionar algunos de los aeropuertos

Con respecto a los puertos, potenciar el puerto de Nueva Palmira para la salida de la producción desde el litoral del Río Uruguay.

Se informa por parte del Sr. Ministro, que se encuentra a estudio un sistema de tarjeta STM para los estudiantes del interior del país. Se propone la conformación de una comisión para el estudio del boleto estudiantil y por parte del MTOP lo integrará el Director Nacional de Transporte, Dr. Pablo Lavandera.

RESOLUCIÓN N° 2:

Se resuelve integrar la Comisión antes mencionada con los Sres. Intendentes de Canelones, Prof. Yamandú Orsi, de Maldonado, Ing. Enrique Antía, Colonia, Dr. Carlos Moreira y Montevideo, Ing. Carolina Cosse.

REF V) Informe de la Mesa.

El Sr. Intendente de Salto, Dr. Andrés Lima propone que los Gobiernos Departamentales puedan participar en el Fondo Coronavirus.

Las Intendencias, desde el inicio de la pandemia, vienen realizando una colaboración muy importante con el Gobierno Nacional, manteniendo los merenderos, ollas solidarias, el respaldo a las departamentales de salud con vehículos y combustible, con horas extras de funcionarios, con logística, con contratación de espacios en medios de comunicación local para la difusión de las medidas del gobierno nacional para frenar la pandemia. También hubo otras medidas que tomaron los gobiernos departamentales por ejemplo una problemática nueva como lo es la asistencia a los refugiados, especialmente los departamentos de frontera, donde las intendencias tienen que hacerse cargo del alojamiento, alimentación.

RESOLUCIÓN N° 4:

Remitir a través de Secretaría una circular solicitando a las Intendencias Departamentales la información de los gastos incurridos por estas en los años 2020 y 2021 con motivo de la emergencia sanitaria.



CONGRESO DE INTENDENTES



REF VI) Informe de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE

El Consejero Tcs César García informa sobre los vehículos de discapacitados y los problemas que vienen planteando en la tributación de estos. Se realizaron gestiones ante el INDDHH y la Defensoría del Vecino de Montevideo, con los cuales se pudo acordar el análisis objetivo del tema y se coincidió que la normativa era de estricta justicia, no sólo para el caso de los discapacitados que mantenían en todos sus sentidos sus niveles de exoneración sino que además se había ampliado la base y se habían incorporado los vehículos nacionales.

Se ponen a consideración las Actas N° 79, 80 y 81 de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

RESOLUCION N° 3:

Se aprueba por unanimidad las Actas de Resoluciones 79, 80 y 81 de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

REF VII) Informe de la Comisión Sectorial de Descentralización

El Señor Intendente de Salto, Dr. Andrés Lima plantea que el informe del avance en materia de eficiencia energética del Fondo de Alumbrado del año 2020, se pueda entregar como fecha límite el 31 de marzo de este año.

El Sr. Intendente de Florida, Ing. Guillermo López informa que el tema se trató en la reunión de la Comisión Sectorial de Descentralización, se iba a plantear a UTE que la reliquidación por la tasa de alumbrado y devoluciones por eficiencia energética tenga en cuenta la nueva fecha de presentación de los informes por parte de las Intendencias Departamentales.

REF VIII) Asuntos Varios

- 1) La Sra. Intendente de Montevideo, Ing. Carolina Cosse junto a la Directora de Cultura, María Inés Obaldía presentan un libro sobre las actividades desarrolladas por la Red de Directores de Cultura.

Montevideo, 11 de febrero de 2021.

Lic. Carmelo Vidalín
Presidente



CONGRESO DE INTENDENTES



REF VI) Informe de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE

El Consejero Tcs César García informa sobre los vehículos de discapacitados y los problemas que vienen planteando en la tributación de estos. Se realizaron gestiones ante el INDDHH y la Defensoría del Vecino de Montevideo, con los cuales se pudo acordar el análisis objetivo del tema y se coincidió que la normativa era de estricta justicia, no sólo para el caso de los discapacitados que mantenían en todos sus sentidos sus niveles de exoneración sino que además se había ampliado la base y se habían incorporado los vehículos nacionales.

Se ponen a consideración las Actas N° 79, 80 y 81 de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

RESOLUCION N° 3:

Se aprueba por unanimidad las Actas de Resoluciones 79, 80 y 81 de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

REF VII) Informe de la Comisión Sectorial de Descentralización

El Señor Intendente de Salto, Dr. Andrés Lima plantea que el informe del avance en materia de eficiencia energética del Fondo de Alumbrado del año 2020, se pueda entregar como fecha límite el 31 de marzo de este año.

El Sr. Intendente de Florida, Ing. Guillermo López informa que el tema se trato en la reunión de la Comisión Sectorial de Descentralización, se iba a plantear a UTE que la reliquidación por la tasa de alumbrado y devoluciones por eficiencia energética tenga en cuenta la nueva fecha de presentación de los informes por parte de las Intendencias Departamentales.

REF VIII) Asuntos Varios

- 1) La Sra. Intendente de Montevideo, Ing. Carolina Cosse junto a la Directora de Cultura, María Inés Obaldía presentan un libro sobre las actividades desarrolladas por la Red de Directores de Cultura.

Montevideo, 11 de febrero de 2021.

Lic. Carmelo Vidalín
Presidente